

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1921**     *INSTALACIONES ELÉCTRICAS RIVAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1630/2008, Ejecución número 11/2009, a instancia de don José Antonio Jiménez Soto, contra el ejecutado "Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada", sobre Ejecución de acta de conciliación, se ha dictado en fecha trece de enero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada", con CIF número B81330599, en situación de insolvencia total por importe de 1.450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110002217-1